



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

**CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
(EVALÚA CDMX)**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 C fracción I de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en relación con lo previsto en el Artículo 44 de su Estatuto Orgánico, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa CDMX), formula el siguiente:

**DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBSERVACIÓN MIGUEL HIDALGO 05/2016 DE LA  
EVALUACIÓN DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA DELEGACIÓN MIGUEL  
HIDALGO**

<b>Evaluación Externa</b>	<b>Evaluación de Operación de los Programas Sociales de la Delegación Miguel Hidalgo</b>
<b>Observación</b>	<b>MIGUEL HIDALGO 05/2016</b> Publicar en un lugar visible de la página de internet de la Delegación Miguel Hidalgo, las Reglas de Operación y las Evaluaciones Internas de sus Programas Sociales 2017.
<b>Autoridad a la que está dirigida</b>	<b>Dirección Ejecutiva de Desarrollo Social de la Delegación Miguel Hidalgo.</b> (Aceptada mediante oficio, DMH/FEDS/MGSM/979/2016)
<b>Medios de verificación del cumplimiento</b>	La observación se dará por atendida cuando se habilite un espacio en la página de internet de la Delegación Miguel Hidalgo donde se pueda consultar la información con las características señaladas en la observación y se envíe mediante oficio a este Consejo el enlace electrónico donde puede ser consultada.
<b>Información presentada para dar cumplimiento</b>	<b>DMH/FEDS/MGSM/979/2016.</b> Se acepta el dictamen y se agregarán las Reglas de Operación de cada programa social vigente en el presente Ejercicio Fiscal en la sección Programas Sociales de la página de internet de la demarcación; haciendo la solicitud correspondiente a la Dirección de Modernización Administrativa, área responsable de la administración de la página electrónica de la demarcación y se continuará con la misma dinámica para el Ejercicio Fiscal 2017, por lo que una vez que se cuente con el enlace electrónico donde pueda ser consultada la información requerida se le hará llegar a esa Dirección General a su cargo de manera formal, para su conocimiento y los efectos procedentes a que haya lugar.  <b>DMH/DEDS/MGSM/720/2017.</b> A través del oficio DMH/DEDS/DDHyFC/JUDPS/0348/2017 se solicitó, a la Subdirección de Tecnologías de la Información, la publicación en la página de internet de la Delegación Miguel Hidalgo, en el apartado de Programas Sociales 2016, las Evaluaciones Internas de los Programas Sociales del Ejercicio Fiscal 2016, mismas que se encuentran disponibles en el link <a href="http://www.miguelhidalgo.gob.mx/files/Evaluaciones_internas/Gaceta%2030%2006%2017%20Evaluaciones%20Internas%20Anexo.pdf">http://www.miguelhidalgo.gob.mx/files/Evaluaciones_internas/Gaceta%2030%2006%2017%20Evaluaciones%20Internas%20Anexo.pdf</a>





www.miguelhidalgo.gob.mx

MIGUEL HIDALGO GOB MX

Programas Sociales 2016

Programas Sociales 2017

Transparencia

Commemora DMH Día de los Pueblos Indígenas con concierto de música mexicana

Información de interés

RENDICIÓN DE CUENTAS, NO CUENTOS INFORME DE GESTIÓN 2016

1ª Feria de Educación

XIII CONCURSO NACIONAL EN CORTO

Programas Delegacionales

RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO

CDMX PROVEEDOR O CONTRATISTA ¿Subíste que...?

17 Evaluaciones Internas Anexas.pdf

PROGRAMA SOCIAL IMPULSO A TU FUTURO 2016

INDICADORES DEL PROGRAMA SOCIAL

Ámbito del programa social	Descripción
Nombre del Programa Social al 2016 (Corte: Julio 2016)	IMPULSO A TU FUTURO 2016
Módulo de atención	IMPULSO
Modalidad de atención	IMPULSO
Objetivo del programa social	Impulsar el desarrollo humano y social de la población de Miguel Hidalgo, mediante la implementación de programas sociales que permitan mejorar la calidad de vida de la población, así como el bienestar de las familias y comunidades.
Objetivo general del programa social	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población de Miguel Hidalgo, impulsando el desarrollo humano y social de la población, así como el bienestar de las familias y comunidades.
Objetivo específico (Corte: Julio 2016)	Contribuir a que las personas de entre 15 y 24 años de edad de la Delegación Miguel Hidalgo, que tienen la necesidad de continuar estudiando y que se concentran en sus estudios, cuenten con apoyo económico de forma responsable, para la adquisición de materiales de papelería por Internet, que les permita continuar estudiando y así evitar la deserción escolar y abandono de los estudios y de la escuela.
Población beneficiaria del Programa Social al 2016	415 personas
Entidad o institución	Subdirección de Centros de Desarrollo Humano
Modalidad de atención	Se presta beneficio a 415 personas, en la Delegación Miguel Hidalgo, atendidas con la cantidad de hasta \$4,000.00 (cuatro mil pesos) por persona, durante un periodo de hasta 7 meses, con un monto total de \$2,917,500.00 (dos millones novecientos diecisiete mil quinientos pesos) en el periodo de julio 2016.
Objetivo del programa social	Impulsar el desarrollo humano y social de la población de Miguel Hidalgo, mediante la implementación de programas sociales que permitan mejorar la calidad de vida de la población, así como el bienestar de las familias y comunidades.

Mediante oficio DMH/DEDS/DDHyFC/JUDPS/0349/2017 se solicitó, a la Subdirección de Tecnologías de la Información, la publicación en la página de internet de la Delegación Miguel Hidalgo, en el apartado de Programas Sociales 2016 las Reglas de Operación de los Programas Sociales del Ejercicio Fiscal 2016, mismas que se encuentran disponibles en el link <http://www.miguelhidalgo.gob.mx/article.php?id=40>; de igual manera, que en el apartado de Programas Sociales 2017 se publicaran las Reglas de Operación de los Programas Sociales del Ejercicio Fiscal 2017, las cuales se pueden consultar a través de la







[http://www.miguelhidalgo.gob.mx/files/Reglas\\_operacion/PUBLICACION%20PROGRAMAS%20SOCIALES%202017%20Gaceta%20255%20TOMO%20II.pdf](http://www.miguelhidalgo.gob.mx/files/Reglas_operacion/PUBLICACION%20PROGRAMAS%20SOCIALES%202017%20Gaceta%20255%20TOMO%20II.pdf)



**Delegación Miguel Hidalgo**

- ♦ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Impulso a tu Futuro" para el Ejercicio Fiscal 2017 385
  - ♦ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Impulso a la Promoción Deportiva" para el Ejercicio Fiscal 2017 394
  - ♦ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Impulso a la Formación y Difusión Musical" para el Ejercicio Fiscal 2017 403
  - ♦ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Impulso al Empleo" para el Ejercicio Fiscal 2017 412
  - ♦ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Impulso a Personas con Discapacidad Grave" para el Ejercicio Fiscal 2017 422
  - ♦ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Impulso a la Inclusión de Personas con Discapacidad" para el Ejercicio Fiscal 2017 431
  - ♦ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Impulso a los Adultos Mayores" para el Ejercicio Fiscal 2017 440
  - ♦ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Impulso a la Educación para el Trabajo" para el Ejercicio Fiscal 2017 449
- Delegación Milpa Alta**
- ♦ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de diversos "Programas Sociales" para el Ejercicio Fiscal 2017 458

Con base en lo antes expuesto, en la VIII Sesión Ordinaria 2017, el Comité de Evaluación y Recomendaciones dictamina el **CUMPLIMIENTO TOTAL** de la Observación Miguel Hidalgo 05/2016 derivada de la Evaluación de Operación de los Programas Sociales de la Delegación Miguel Hidalgo.





**POR EL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
(EVALÚA CDMX)**

INTEGRANTES	
 DRA. ÁNGELA BEATRIZ MARTÍNEZ GONZÁLEZ CONSEJERA CIUDADANA	 DRA.(c) ERÉNDIRA VIVEROS BALLESTEROS CONSEJERA CIUDADANA
 DR. IGNACIO DE LOYOLA PERROTINI HERNÁNDEZ CONSEJERO CIUDADANO	 DR. OSCAR ALFONSO MARTÍNEZ MARTÍNEZ CONSEJERO CIUDADANO
 MTRO. JOSÉ ARTURO CERÓN VARGAS SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL	
INVITADOS	
 DR. HUMBERTO RÍOS BOLÍVAR	 DR. KRISTIANO RACCANELLO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LA OBSERVACIÓN MIGUEL HIDALGO 05/2016 DERIVADA DE LA EVALUACIÓN DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO.

